

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-10-21, para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, únicamente para la partida 21 Seguro Integral "Todo Bien, Todo Riesgo Integral de Daños del STC"**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400; los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Convocante por conducto de la **Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/CwPuBFF7sl0> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante **Agroasemex, S.A.** no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 16 de diciembre del mismo año por la empresas licitante Agroasemex, S.A., en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. María Guadalupe Ochoa Vega**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1 Personas morales"**, **6.1.3 "Personas morales y físicas"**, **6.2.2 "Propuesta económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**, de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 09 de diciembre del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el pasado 16 de diciembre del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Por su parte, el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el **Lic. Jorge Rocha Sánchez**, Encargado de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico, la **C.P. Nora Isabel González Hernández**, Gerente de Almacén, el **Ing. Francisco Torres Roldan**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el **Mtro. Irving Olaf Camacho López**, Encargado de la Subgerencia de Almacenes y Control de Bienes, la **Lic. Carmen María Encinas Rodríguez**, Coordinadora de Inventarios y Administración de Riesgos, y demás funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro que suscriben la presente acta, asistidos del **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y la **Lic. Iraís Guadalupe González Pérez**, Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"** de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 09 de diciembre del presente año, a la propuesta presentada por el licitante Agroasemex, S.A., el día 16 de diciembre del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.



De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente: -----

Licitante		6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica y 6.2.3 Garantía de la Formalidad
1	Agroasemex, S.A.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO. -----

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de la propuesta aceptada, evalúa los precios ofertados por la empresa licitante y presenta el cuadro de precios siguiente: -----

Partida 21	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Empresa Ofertante
Seguro Integral "Todo bien, Todo Riesgo Integral de Daños del STC"	\$50,015,210.00	\$600,182,520.00	Agroasemex, S.A.
Subtotal	\$50,015,210.00	\$600,182,520.00	
IVA	\$8,002,433.60	\$96,029,203.20	
Total	\$58,017,643.60	\$696,211,723.20	

PRESENTACIÓN DE PRECIO MÁS BAJO. -----

Quien preside este evento comunica al licitante que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.4 tercer párrafo de las bases licitatorias y el **ANEXO OCHO**, mismo que le será proporcionado, por lo que se invita al licitante Agroasemex, S.A., a participar en la etapa de precios más bajos, toda vez que cumplió con la totalidad de requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, esto con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los servicios que se licitan, para lo cual deberá presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante legal que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. -----

Acto seguido, a pregunta expresa el licitante Agroasemex, S.A., manifestó su deseo de participar en la etapa de mejoramiento de precios, por lo que la convocante verifica la acreditación de la personalidad jurídica



del representante legal en nombre de su representada. -----

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL. -----

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Agroasemex, S.A.	Instrumento Número 4,718 de fecha 09 de octubre 2020, expedida por el Lic. Alejandro Serrano Arreola y el Lic. Moisés Solís García, ambos Titulares de la Notaría Pública Número 33, con ejercicio en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro.	Eduardo Miguel Escobar Mondragón, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ESMNED81112722H600

Una vez acreditada la personalidad del licitante para llevar a cabo la etapa de propuesta de precios más bajos; quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta el cual se desarrollaría de la forma siguiente: Que en la partida 21, aun cuando solo hubiere un licitante, se agotaría dos rondas obligatorias de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México y especialmente para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro); y que al concluir las dos rondas se preguntaría al participante su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta inversa ello no garantiza que el precio ofertado fuera conveniente para la convocante, por lo que se le invitaría a hacer el esfuerzo presentando mejores precios en la partida 21; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizará el análisis económico correspondiente para determinar si la partida 21 se encuentra en posibilidad de ser adjudicada o en su caso se declararía como desierta por no ser conveniente para el Gobierno de la Ciudad de México y especialmente para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo que una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento pregunto al representante del licitante si el proceso de subasta inversa era claro; a lo que el representante legal manifestó expresamente su claridad y conformidad con el procedimiento expuesto, por lo que se dio inicio a la subasta inversa para la partida que conforma la presente licitación; la cual se desarrolló de la forma siguiente:-----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en dos Rondas, la convocante preguntó al licitante, si estaba en condiciones de realizar más rondas, manifestando al respecto el licitante su deseo de concluir la etapa de mejoramiento de precios. En este sentido, el licitante plasmó en forma definitiva su oferta en el ANEXO OCHO de las bases de licitación. Igualmente, el licitante manifiesta y consiente en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios, quedando de la siguiente manera: -----



Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-10-21
 Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, únicamente para la partida 21 Seguro Integral "Todo Bien, Todo Riesgo Integral de Daños del STC".

Acto de Fallo

20 de diciembre de 2021

Partida	Número de rondas	Precio mensual más bajo sin I.V.A.	Precio anual más bajo sin I.V.A.	Empresa ofertante
21 Seguro Integral "Todo bien, Todo Riesgo Integral de Daños del STC"	2	\$44,607,973.83	\$535,295,674.00	Agroasemex, S.A.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente:

FALLO.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, así como el numeral 12.1 de las bases de la presente licitación, denominado LICITACIÓN DESIERTA, inciso e), toda vez que el precio obtenido después de agotada la etapa de mejoramiento de precios, no resulta aceptable para la convocante y especialmente para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), quien busca en todo momento ahorros en todas y cada una de las adquisiciones de bienes y servicios; y en virtud de que no se lograron las economías esperadas para este proceso en el marco de los criterios de austeridad y racionalidad aplicables a las adquisiciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, lo anterior tiene un propósito de interés público, consistente en el manejo de los recursos con eficiencia, eficacia y honradez, a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para la Administración Pública para la Ciudad de México y especialmente para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), principio que debe prevalecer sobre el interés privado económico de los licitantes, máxime que del análisis al precio ofertado se advierte que en la única partida, no se contó con propuesta de precio aceptable de acuerdo a lo indicado en las Bases Licitatorias. En consecuencia la convocante declara desierta la Licitación relacionada a la partida 21 Seguro Integral "Todo bien, Todo Riesgo Integral de Daños del STC".

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'P' and various initials.]



POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. María. Guadalupe Ochoa Vega Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
Lic. Irais Guadalupe González Pérez Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
C. Rubén Ortiz González Auditor del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	



POR SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Jorge Rocha Sánchez Encargado de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico del STC Metro.	
C.P. Nora Isabel González Hernández Gerente de Almacén en el STC Metro.	
Ing. Francisco Torres Roldan Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en el STC Metro.	
Mtro. Irving Olaf Camacho López Encargado de la Subgerencia de Almacenes y Control de Bienes en el STC	
Lic. Carmen María Encinas Rodríguez Coordinadora de Inventarios y Administración de Riesgos en el STC Metro.	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Eduardo Miguel Escobar Mondragón Representante de Agroasemex, S.A.	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including arrows pointing to specific rows and various initials.]

